

resolución que se adopte.
Comuníquese etc..

x

Puebla Nueva, Marzo 26 de 1915.

El H. Consejo en sesión de la fecha. Resuelve:

Autorizar por el corriente año el uso en las escuelas dependientes de la Repartición de los textos que se expresan en la planilla de p. 2 y que fueron autorizados en el curso escolar ffd..
Comuníquese etc..

Lib. h. 31

x

Puebla Nueva, Marzo 29 de 1915.

El H. Consejo en sesión de la fecha. Resuelve:

Derogar la última Parte del Art. 1.º del Reglamento para los Secretarios de los Consejos Escolares, que exige como condición para ocupar dicho cargo, ser casado si es varón.
Comuníquese etc..

3748
(Normales)

B/9/14

Puebla Nueva, Abril 6 de 1915.

Hacer saber por circular a las direcciones de escuelas normales que todo servicio prestado en el establecimiento, - sin excepción, debe consignarse en planillas estadísticas indicando en resguardo o sustitución de quien se presta y día en que comienza y termina; pero no liquidar los sueldos respectivos en las planillas correspondientes hasta tanto hayan obtenido la aprobación de esta Superioridad. Solo podrán liquidar el sueldo de las suplencias que autorizaren en uso de las atribuciones que les confiere el Art. 74.º del Reglamento, ya que ellos no necesitan.

de una aprobación posterior. —
Comuníquese etc. —

Buenos Aires, Mayo 5 de 1915. —

Sin escpte. —

Habiendo sido afectada en su totalidad la partida 24 del Item 12 del Anexo 12 de la Ley de Presupuesto General destinada a "Fomento de asociaciones cooperativas de la instrucción primaria", Secretaría no dará curso en lo sucesivo y hasta nueva resolución, a las solicitudes de las expresadas asociaciones, pudiendo subsidiar en dinero o especies, haciéndose conocer en cada caso al solicitante aquella circunstancia. —

Pase a Secretaría General para su cumplimiento. —

1544
(Normales)

6

Buenos Aires, Mayo 12 de 1915. —

Hágase saber a las Direcciones de Escuelas Normales para que notifiquen a los alumnos que deben rendir una asignatura del año inmediato inferior al que cursan, de conformidad con la Tolerancia a que se refiere la circular N° 10, que el examen final de esa asignatura se basará sobre los trabajos prácticos que realicen los educandos del año a la cual ella corresponda. —

Comuníquese etc. —